

		TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA OFICINA DE LIQUIDACIONES INDEXACIÓN DE VALORES ADEUDADOS (IPC base 2018)		
Expediente:	76736-31-03-001-2021-00118-00	Despacho:	Juzgado Civil del Circuito de Sevilla con conocimiento de Asuntos Laborales	
Demandante:	Miguel Antonio Quintero Moreno	Demandado:	Cooperativa COOTRACAICE LTDA.	
CONCEPTOS A INDEXAR:				
Auxilio de cesantías			\$343.905	
Intereses sobre las cesantías			\$31.182	
Prima de servicios			\$133.739	
Vacaciones			\$171.952	
VALOR TOTAL A INDEXAR			\$680.778	
Fecha en que la deuda es exigible:			18/11/2013	
Fecha a la cual se indexa el valor:			31/03/2023	
Indice inicial:			79,35	
Indice final:			131,77	
VALOR INDEXACION			449.726,57	
VR. TOTAL ADEUDADO INDEXADO A			31/03/2023	1.130.504,57

NOTAS:

1. Siempre se registra el último mes en "IPC 2018 meses" con el IPC del mes anterior, dado que el último mes en teoría no tiene perdida de poder adquisitivo valorada.
2. Para el cálculo se toma el valor a indexar por el IPC final y se divide entre el IPC inicial.



WILLIAM GERARDO OSORIO ALVARADO
Profesional Universitario Grado 12